

	PROCESO GESTIÓN ADMINISTRATIVA	CODIGO: GAD-PO-02 FECHA DE APROBACIÓN 03.06.2026
	POLITICA TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES	VERSIÓN: 2 PAGINA: 1 de 3

La presente Política tiene como finalidad garantizar el derecho constitucional de habeas data, regulando la recolección, almacenamiento, uso, circulación, supresión y demás tratamientos de datos personales realizados por MEDIHUMANA COLOMBIA S.A., conforme a la Constitución Política (Art. 15), la Ley 1581 de 2012, el Decreto 1074 de 2015 (Libro 2, Parte 2, Título 2), la Ley 2300 de 2023 y la Ley 1266 de 2008 cuando aplique.

1. IDENTIFICACIÓN DEL RESPONSABLE

Razón Social: Medihumana Colombia S.A. | NIT: 830.055.758-1 | Domicilio: Bogotá D.C. | Correo: contactenos@medihumana.com | Tel: 601 915 70 81 | Web: www.medihumana.com

2. MARCO LEGAL VIGENTE

- Constitución Política, Art. 15: Derecho fundamental al habeas data, intimidad personal y buen nombre.
- Ley 1581 de 2012: Ley general de protección de datos personales en Colombia.
- Decreto 1074 de 2015 (Libro 2, Parte 2, Título 2): Compilación normativa de protección de datos (incorpora el Decreto 1377 de 2013).
- Ley 2300 de 2023: Protección frente a contacto no autorizado por medios telefónicos y digitales.
- Ley 1266 de 2008: Habeas data financiero y crediticio (aplica cuando corresponda).
- Instrucciones de la Superintendencia de Industria y Comercio (Circular Única, actualización 2024).

3. PRINCIPIOS APLICABLES

- Legalidad: Todo tratamiento debe estar autorizado por el titular o por la ley.
- Finalidad: Los datos se recopilan para propósitos determinados, explícitos y legítimos.
- Libertad: El tratamiento solo puede realizarse con el consentimiento del titular, salvo excepciones legales.
- Veracidad: Los datos deben ser exactos, completos, actualizados y verificables.
- Transparencia: El titular tiene derecho a obtener información sobre sus datos en cualquier momento.
- Acceso y circulación restringida: Solo tienen acceso a los datos quienes estén autorizados.
- Seguridad: Se adoptan medidas técnicas, humanas y administrativas para proteger los datos.
- Confidencialidad: El responsable y los encargados deben guardar reserva sobre los datos tratados.
- Minimización: Solo se recopilan los datos estrictamente necesarios para la finalidad declarada.

4. DATOS SENSIBLES (SECTOR SALUD)

Dado que Medihumana Colombia S.A. opera en el sector de la salud, el tratamiento de datos de salud (dato sensible conforme al Art. 5 y Art. 6 de la Ley 1581/2012) está sujeto a las siguientes restricciones reforzadas:

- Requiere autorización expresa del titular, con información clara sobre la finalidad específica del tratamiento.
- Solo pueden ser tratados por personal con deber legal o contractual de sigilo.

	PROCESO GESTIÓN ADMINISTRATIVA	CODIGO: GAD-PO-02 FECHA DE APROBACIÓN 03.06.2026
	POLITICA TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES	VERSIÓN: 2 PAGINA: 2 de 3

- No pueden ser objeto de comercialización, cesión o transferencia sin autorización explícita del titular y autorización de la SIC cuando aplique.
- Deben estar almacenados en sistemas con controles de acceso reforzados y cifrado.

5. FINALIDADES DEL TRATAMIENTO

- Gestión de relaciones comerciales, contractuales y administrativas.
- Gestión laboral y de seguridad social de colaboradores.
- Prestación y facturación de servicios de salud.
- Cumplimiento de obligaciones legales y regulatorias.
- Seguridad física y videovigilancia en instalaciones.
- Envío de comunicaciones comerciales, respetando los mecanismos de exclusión de la Ley 2300 de 2023 y los horarios permitidos.

6. DERECHOS DEL TITULAR

- Conocer, actualizar y rectificar sus datos personales.
- Solicitar prueba de la autorización otorgada.
- Ser informado sobre el uso de sus datos.
- Presentar quejas ante la SIC.
- Revocar la autorización y/o solicitar la supresión del dato cuando proceda.
- Acceder gratuitamente a sus datos al menos una vez al mes.

7. PLAZOS DE RETENCIÓN Y ELIMINACIÓN

Medihumana Colombia S.A. conservará los datos personales únicamente durante el tiempo necesario para cumplir la finalidad que justificó su recopilación y las obligaciones legales de conservación, así:

- Datos laborales de ex-colaboradores: 20 años (Art. 264 C.S.T. y normas de archivo).
- Datos de clientes y proveedores: 10 años desde la terminación de la relación comercial (normas tributarias y comerciales).
- Datos de contacto comercial: hasta que el titular revoque la autorización o solicite supresión.
- Vencido el plazo, los datos serán eliminados de manera segura o anonimizados, dejando registro de la eliminación.

	PROCESO GESTIÓN ADMINISTRATIVA	CODIGO: GAD-PO-02 FECHA DE APROBACIÓN 03.06.2026
	POLITICA TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES	VERSIÓN: 2 PAGINA: 3 de 3

8. GESTIÓN DE INCIDENTES DE SEGURIDAD

Conforme a las Instrucciones de la SIC (Circular Única, actualización 2024), ante un incidente de seguridad que comprometa datos personales:

- El Oficial de Protección de Datos deberá reportar el incidente a la SIC dentro de los quince (15) días hábiles siguientes a su conocimiento, mediante la plataforma SUIN.
- Los titulares afectados deberán ser notificados de manera oportuna (dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes al conocimiento del incidente), cuando exista riesgo significativo para sus derechos.
- Se documentará el incidente, las causas, el impacto y las medidas correctivas adoptadas.

9. REGISTRO NACIONAL DE BASES DE DATOS (RNBD)

El Oficial de Protección de Datos es el responsable de inscribir, mantener actualizada y verificar anualmente la información de Medihumana Colombia S.A. en el Registro Nacional de Bases de Datos de la SIC. Cualquier cambio en las bases de datos o finalidades de tratamiento deberá ser actualizado dentro de los treinta (30) días siguientes.

10. PROCEDIMIENTO PARA CONSULTAS Y RECLAMOS

- Correo electrónico: contactenos@medihumana.com
- Dirección física de la compañía en Bogotá D.C.

Plazos de respuesta conforme a la Ley 1581/2012: Consultas: 10 días hábiles (prorrogables 5 días). Reclamos: 15 días hábiles (prorrogables 8 días).

11. OFICIAL DE PROTECCIÓN DE DATOS

Medihumana Colombia S.A. designa un Oficial de Protección de Datos, responsable del cumplimiento, seguimiento y actualización de esta política, de la gestión del RNBD, de la atención de incidentes y de la interlocución con la SIC.

12. VIGENCIA

La presente Política entra en vigor a partir del 1 de enero de 2026, reemplaza versiones anteriores y se mantendrá vigente mientras Medihumana Colombia S.A. realice tratamiento de datos personales. Se revisará anualmente o cuando se produzcan cambios normativos relevantes.